



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 396
QUILLON, jueves 5 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS

LA SUMA DE \$:380.000

Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO RETENCIONES Y SIMILARES EN SUELDOS MES DE MARZO/2016 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON, (RETENCION JUDICIAL), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	380.000			
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		220.000		C-251
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		100.000		C-252
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		60.000		C-0
TOTALES :		380.000	380.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE

DE PRESUPUESTO

Y FINANZAS

DEPTO. DE

TESORERÍA

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME